



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna D.G.A.I. N° 007/2019, correspondiente a la Auditoría especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público al 31 de diciembre de 2018, respecto al procedimiento N°1.14 de “Alteraciones y Modificaciones al Ministerio de Defensa” establecido por la Dirección General de Asuntos Administrativos de la Fuerza Aérea Boliviana”. Aspectos de Control Interno.

I. Objetivo del Examen

Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del procedimiento N°1.14 de “Alteraciones y Modificaciones al Ministerio de Defensa” establecido por la Dirección General de Asuntos Administrativos de la Fuerza Aérea Boliviana a través de su Manual de Procedimientos aprobado mediante Resolución Administrativa de la Fuerza Aérea Boliviana N°280/2016 de 12/12/2016, correspondientes para la liquidación de planillas por los meses de Julio, Septiembre, Noviembre y Diciembre de la gestión 2018.

II. Objeto

Son objeto de la presente auditoría el procedimiento N°1.14 de “Alteraciones y Modificaciones al Ministerio de Defensa” establecido por la Dirección General de Asuntos Administrativos de la Fuerza Aérea Boliviana a través de su Manual de Procedimientos aprobado mediante Resolución Administrativa de la Fuerza Aérea Boliviana N°280/2016 así como la información y documentación generada en la Fuerza Aérea Boliviana y remitida al Ministerio de Defensa para la liquidación de planillas del personal dependiente de la FAB, correspondiente a los meses de Julio, Septiembre, Noviembre y Diciembre de la gestión 2018.

III. Resultados del Examen

A. Hallazgos relevantes al Control Interno

1. Falta de formalización del procedimiento aplicado por el Departamento I-EMGFAB en relación a las Declaraciones juradas de incompatibilidad de doble percepción.

B. Hallazgos reiterativos de gestiones pasadas (2017)

1. Falta de Mecanismos de Control que aseguren la actualización del procedimiento de “Alteraciones y modificaciones al Ministerio de Defensa
2. Falta de consideración al procedimiento establecido, relacionado al conducto regular a través del Departamento I-EMGFAB, por la asignación de bono Pro-Libro, DESA, DAEN, DEMA y MAGISTER.

IV. CONCLUSIÓN

Por lo tanto con base a la evidencia obtenida, consideramos que se cumplió con el procedimiento N°1.14 de “Alteraciones y Modificaciones al Ministerio de Defensa” establecido por la Dirección General de Asuntos Administrativos de la Fuerza Aérea Boliviana en su Manual de Procedimientos aprobado mediante Resolución Administrativa de la Fuerza Aérea Boliviana N°280/2016 de 12/12/2016, correspondientes para la liquidación de planillas por los meses de Julio, Septiembre, Noviembre y Diciembre de la gestión 2018.

Sin embargo, se identificaron deficiencias de control interno, reportadas en el presente informe, que deberán ser subsanadas para verificación en próximos exámenes.

La Paz, 28 de febrero 2019